

INFORME SOBRE LA OFERTA PRESENTADA POR PEDREGOSA S.L. CONSIDERADA ANORMALMENTE BAJA

En relación con el expediente de contratación de suministro de “Adquisición de equipos informáticos en las aulas de informática del Instituto Andaluz de Administración Pública”, en adelante IAAP, (expediente 2025/656654), tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, una vez aplicado lo previsto en el apartado 7.B. “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja” del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, resultó que la oferta presentada por PEDREGOSA S.L. es considerada anormalmente baja, al ser inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. En concreto, la media de las ofertas presentadas es de 51.152,57 €, siendo el umbral de las ofertas consideradas anormalmente baja de 46.037,31 €, habiendo presentado la empresa licitadora citada una oferta por un precio inferior, exactamente 45.862,50 €.

Por ello, el IAAP acordó conceder audiencia a PEDREGOSA S.L. para que presentase la justificación de las condiciones de su oferta que fuesen susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o de costes de la misma, de forma desglosada razonada y detalladamente, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que fue presentada el 26/02/2026. Una vez analizada la documentación presentada por esa persona licitadora, y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP “Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico”, se le requirió para que presentase aclaración, concreción y desglose con respecto al cuadro de costes que indica y que ha tenido como resultado la presentación de su oferta económica por importe de 45.862,50 €. Dicha aclaración se presentó el día 04/03/2026.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se especifica que el objeto del contrato es la adquisición de 75 miniordenadores de tamaño reducido para ser acoplados en la parte posterior del monitor, además de sus monitores, soportes VESA, teclados y ratones para la renovación de las aulas 5, 8 y 9 del Aulario del IAAP. Como la oferta de PEDREGOSA S.L. es por importe de 45.862,50€ más IVA, el importe unitario de cada equipo informático es de 611,50€.

El presupuesto base de licitación se estimó en función de los precios de mercado, realizándose el cálculo económico mediante un procedimiento estimativo, para lo cual se solicitaron presupuestos actualizados a tres empresas del sector proveedoras los productos objeto de contratación a fecha de septiembre de 2025. Se eligió como precio unitario, el precio mayor entre los precios de mercado más un 2% para incluir los trabajos de etiquetado, serigrafiado e instalación, al objeto de no limitar la competencia y favorecer la concurrencia a esta licitación al mayor número de empresas posible.

En el documento de justificación presentado por PEDREGOSA S.L. se desglosa su oferta en las siguientes partidas:

- 1 -



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	09/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCET3AJF6F2D3QGHML2CGVWLMR	PÁG. 1/3	



	DESCRIPCIÓN	UND.	COSTE	TOTAL
1	INSYS CX5-E3B i3-122P 16Gb DDR4 M.2 512Gb+ Windows 11 Pro original OEM + teclado+ ratón + 3 años garantía	1	454,252 €	454,252 €
2	MONITOR INSYS 23,8" FHD HDMI Regulable en altura + VESA Tooq TCCH0007-B	1	70,742 €	70,742 €
3	Serigrafía personalizada a una tinta	2	6,500 €	13,000 €
4	Etiquetado de inventario	2	2,800 €	5,600 €
5	Transporte y logística	2	6,000 €	12,000 €
6	Montaje, configuración y testeo	2	9,160 €	18,320 €
	TOTAL COSTES			573,914 €
7	MARGEN COMERCIAL			2.818,950 €
	OFERTA PRESENTADA IVA NO INCLUIDO			45.862,50 €
	OFERTA PRESENTADA IVA INCLUIDO			55.493,63 €

A continuación se analizan cada una de las partidas de cuadro.

- Partida 1. INSYS CX5-E3B i3-122P 16Gb DDR4 M.2 512Gb+ Windows 11 Pro original OEM + teclado+ ratón + 3 años garantía. 454,252€

La página web del fabricante no informa de un importe de referencia, pero a la fecha de redacción de este informe, el precio de mercado del dispositivo está en torno a los 400,00€ que incluye el sistema operativo Windows. Si se añade una garantía de 3 años, hay que sumar 50,00€ más. Hay que añadir, teclado (10,00€) y ratón (5,00€). El importe total de esta partida es de 465,00€. La oferta de PEDREGOSA supone apenas un 2,3% inferior al importe calculado, lo cual resulta razonable pues el fabricante puede aplicar descuentos por volumen.

- Partida 2. MONITOR INSYS 23,8" FHD HDMI Regulable en altura + VESA Tooq TCCH0007-B. 70,742€

La página web del fabricante no informa de un importe de referencia, pero diversos distribuidores suministran monitores de estas características por un importe entre 65,00€ y 100,00€. El soporte VESA Tooq TCCH0007-B se encuentra en el mercado a 3,00€, por lo que el importe mínimo total ascendería a 68,00€. La oferta presentada por PEDREGOSA es ligeramente superior a este valor mínimo calculado por lo que se estima razonable.

- Partidas 3 y 4. Serigrafía personalizada a una tinta. 6,50€ cada elemento (ordenador y monitor).

Etiquetado de inventario. 2,80€

En el Acuerdo Marco de Homologación de Suministros de microordenadores y periféricos de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en relación a los lotes que habían sido formalizados el 30 de diciembre de 2025, se establece el importe para el serigrafiado de 10,00€ y para el etiquetado de 5,00€. El importe total de ambas partidas para un dispositivo se calcula en 15,00€ y el importe ofertado por PEDREGOSA es de 9,30€. La diferencia es apreciable en el etiquetado, pero no es imposible de conseguir ya que se pueden aplicar reducciones de costes por mano de obra. Los importes del Acuerdo Marco son para equipos individualizados y en este caso afectaría a 75 equipos simultáneamente.

- 2 -

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	09/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCET3AJF6F2D3QGHML2CGVWLMR	PÁG. 2/3	



- Partida 5. Transporte y logística. 6,50€ cada elemento (ordenador y monitor). Los gastos de envío a precio de mercado oscilan entre 3,00€ y 6,00€. Por tanto, la oferta de PEDREGOSA a 6,50€ cada dispositivo es compatible con los precios de mercado.
- Partida 6. Montaje, configuración y testeo. 9,16€ cada elemento (ordenador y monitor). En total, 18,32€.

La Instrucción 1/2024 de la Agencia Digital de Andalucía sobre perfiles, precios de referencia y desglose de costes en contratos de bienes y servicios TIC, establece en el Anexo III.A los precios de referencia de perfiles TIC para las contrataciones de la Junta de Andalucía. Para el perfil de Soporte de servicios de la familia de Operación y Servicios, que sería el perfil más adecuado para la instalación de los equipos objeto de la contratación, se establece un importe mínimo de 25,32€/hora. La oferta de PEDREGOSA se considera adecuada ya que el importe de 18,32€ para que se oferta por equipo es compatible con el precio de referencia de 25,32€/hora pues un técnico debe ser capaz de realizar la instalación del equipo en menos de una hora. En este caso, se tendría un tiempo de menos de 45 minutos por equipo completo, que es razonable.

- Partida 7. Margen comercial PEDREGOSA. 2.818,950 €

El importe total de costes reales en la oferta de PEDREGOSA es de 43.043,55€. Por tanto, el margen comercial aplicado por la empresa licitadora es del 6,55%. El porcentaje habitual como beneficio industrial en Contratación Pública está en el 6,00% así que es razonable el importe aplicado por PEDREGOSA en su oferta.

CONCLUSIONES.

Una vez analizadas las distintas partidas que justifican el coste de la oferta presentada, teniendo en cuenta los dispositivos, marcas y modelos concretos que se ofertan, se considera que la oferta presentada por la empresa licitadora PEDREGOSA S.L. es viable y puede ser cumplida.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL JEFE DEL GABINETE ESTRATÉGICO DE LA ADA EN EL IAAP

Fdo.: Juan José Román Graván.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE ROMAN GRAVAN	09/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCET3AJF6F2D3QGHML2CGVWLMR	PÁG. 3/3	